



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1088/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE ADMITIDOS AL PROGRAMA DE POSTGRADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CONVOCATORIA 2021.

06 de octubre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DIP/314/2021 de la Dirección de Investigación y Postrado de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DIP-ETICAES/018/2020 de la Encargada del Programa de Postgrado en Tecnologías de la Información y Comunicación de la FP-UNA y el Acta del Comité de Admisión Programa de Postgrado en Tecnologías de la Información y Comunicación, con los resultados de análisis y evaluación de los expedientes de los postulantes que cumplen con los requisitos de admisión al Programa de Postgrado en Tecnologías de la Información y Comunicación en el nivel de Especialización Aplicadas a la Educación Superior, Convocatoria 2021.

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior";
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la nómina de Postulantes Admitidos al Programa de Postgrado en Tecnologías de la Información y Comunicación en el nivel de Especialización Aplicadas a la Educación Superior, Convocatoria 2021, detallados en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO RESOLUCIÓN N° 1088/2021

Pág. 1/1

**NÓMINA DE POSTULANTES ADMITIDOS AL PROGRAMA DE POSTGRADO EN
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, NIVEL DE DE
ESPECIALIZACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR - CONVOCATORIA 2021.**

N°	C.I.C. N°	APELLIDO Y NOMBRE
01	3.555.495	ALVAREZ OJEDA, RODI RAMÓN
02	3.174.756	ARANDA IBAÑEZ, FLAMINIO
03	1.718.772	ARGUELLO NÚÑEZ, DORA
04	1.153.560	ASCURRA DE CALASTRA, SILVANA RAFAELA
05	2.856.905	BALBUENA MENDOZA, EDGAR AUGUSTO
06	2.204.463	GAMARRA SOSA, JOSÉ DANIEL
07	1.378.207	GIMENEZ GIMENEZ, DIEGO
08	1.122.022	HERMOSILLA MECHETTI, VÍCTOR EDUARDO
09	2.031.284	JARA DE SÁNCHEZ, ANNE CATHERINE
10	2.339.599	JIMÉNEZ BENÍTEZ, LIDIA BEATRIZ
11	1.204.548	LEZCANO MACCHI, ARIEL SEBASTIÁN
12	1.371.492	MARECO DE VELÁZQUEZ, NORMA BEATRIZ
13	5.031.272	MOLINAS VELÁZQUI, JORGE NICOLÁS
14	1.034.140	MORALES ESPÍNOLA, EDUARDO RAMÓN
15	5.151.427	MOREL ROMÁN, CYNTHIA RAMONA
16	3.917.820	PANIAGUA DE GAMARRA, CINTHIA CAROLINA
17	4.616.774	RODRIGUEZ DEL VALLE, ROMINA ESTEFANÍA
18	1.095.875	ROJAS ZALAZAR, HILDA BEATRIZ
19	2.385.538	ROSALES GONZÁLEZ, GERÓNIMA
20	1.001.384	TORRES MALDONADO, EDITH ROSALBA
21	3.034.691	VARGAS FERNÁNDEZ, CRISPÍN RAFAEL
22	2.155.738	VERA MEDINA, JAIME GUSTAVO

